



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 02 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°61890-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición de 3 (tres) cocinas industriales para la unidad cocina, solicitados por el servicio de Nutrición del HRRG, mediante NP N°16 obrante en orden Gen N° 10.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°2026/2022 obrante en orden Gen N°18 se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2169/2022 obrante en orden Gen N°49 se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°20/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°54 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: INGENIERIA GASTRONOMICA S.A, EUJENIO VERA RAMON EDMUNDO Y CRIL S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°53 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: INGENIERÍA GASTRONOMICA S.A C.U.I.T N°30-56976625-3, EUGENIO VERA, RAMON EDMUNDO C.U.I.T N°20-92229672-4; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°70.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTO VEINTIOCHO (\$4.208.628,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1619/21 y N°615/22.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°20/2022, S/ Adquisición de 3 (tres) cocinas industriales para la unidad cocina, solicitados por el servicio de Nutrición del HRRG, adjudicando a la firma INGENIERIA GASTRONOMICA SA – CUIT N° 30-56976625-3 en el renglón N° 01 por la suma total PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTO VEINTIOCHO (\$4.208.628,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.580, C.J.Uo 1-9-9, Según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2611/2022.-

HRRG
D.M

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
02/12/2022 16:25